



REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Santo Domingo, D.N.
15 de Enero de 2015.-

TSE/DTI-001-2015

Licenciada.

Maria de Yadira Castillo

Encargada de Compras y Contrataciones

Tribunal Superior Electoral

Su despacho.

Distinguida Licenciada:

Dando respuesta a su solicitud de informarle sobre los motivos por el cual no será necesario adquirir los servicios relacionados al lote # 4 de la licitación en curso número LPN-01-044-2014, procedo a infórmale lo siguiente:

- En vista de la premura para realizar la mudanza del departamento de rectificación de actas en la primera semana de enero 2015, y dado que lo único que impedía cumplir con dicho plazo eran los puntos de red, El magistrado que preside la comisión encargada de la restructuración, solicito que los trabajos relacionados a los puntos de red fueran realizados de manera interna.
- Los materiales para la tirada de los puntos de red existían en nuestros almacenes, por lo cual era viable realizar dichos trabajos en el tiempo y modalidad solicitada.

Sin otro particular,

Cordialmente,


Carlos Rosario
Director de TI



CC/
Comité de Compras y Contrataciones.